

Funciones del Foro de la Vivienda de Aragón

- a) Participación en la elaboración del borrador de la Ley de Vivienda.
- b) Participación, como órgano asesor, en la puesta en marcha de los programas de vivienda social.
- c) Elaboración de propuestas respecto a las políticas desarrolladas en materia de vivienda.
- d) Cooperación entre los sectores representados.
- e) Valoración y estudio de proyectos normativos relacionados con la vivienda.
- f) Cualesquiera otras similares que puedan ser propuestas por los miembros del foro.